

Altea durante 1822-1870

Hagamos un recorrido por estos años de 1822 a 1870, siguiendo el libro de Vicente Ramos "Historia de la Diputación Provincial de Alicante (1822-1870)", (t. 1º, Alicante: Diputación, 2000, 635 p., il.) y vamos a ver cómo aparece Altea, y qué sucede en esta villa.

En 1822 se constituye la provincia de Alicante, aunque duraría bien poco esta división del territorio nacional. Pronto se volvería a las gobernaciones. Pero en esta primera vez de constituirse la provincia de Alicante, Altea queda dentro del Partido Judicial de Callosa de Ensarriá, único desde Calpe a Sella y desde Confrides a Benidorm, comprendiendo 18 pueblos. Orcheta y Relleu pertenecen al de Jijona. Altea fija sus habitantes en unos 6000 (1200 vecinos), al igual que Villajoyosa.

El albor definitivo de la provincia alicantina tiene lugar por R.D. de 30-11-1833, y el 30-4-1834 se crean los Partidos Judiciales. Quedando en estos pueblos fijados los de Altea, que comprende a Benidorm, Finestrat, Orcheta, Sella y Villajoyosa, y el de Callosa con 18 pueblos, entre ellos Benisa. Estos dos Partidos tendrán casi los mismos habitantes, unos 23.500. Naturalmente, con la creación de la provincia se establece la Diputación, y da comienzo el devenir del organismo provincial en labor para todos y cada uno de los pueblos que la conforman. Los Partidos Judiciales tendrán su representación por un Diputado Provincial, y en 1836 lo será por el Partido de Altea don José Lloret y Arnau, siendo el de Callosa don Antonio Pérez.

Pronto surgieron las reclamaciones por esa división territorial, y por ello Villajoyosa hizo solicitud de trasladar el Partido Judicial de Altea a su villa, incorporando a Relleu, y pasando Altea al de Callosa. Este expediente pasó a la Diputación que lo examinó y al fin quedó aprobado. En 1843 era Diputado Provincial por el Partido de Callosa el alteaño don José Ignacio Barber. En estos años discutían todos los pueblos sus límites territoriales, y en ello estaban Polop, Nucía y Alfaz.

En 1844 se crea en Orihuela (en Alicante no hay edificio apropiado para ella) la Escuela Normal de Maestros, y se establece que los pueblos que tengan escuela superior enviarán un alumno a esa Escuela Normal. A Altea, a Callosa y a Villajoyosa les corresponde un alumno a cada uno, y así, tras los exámenes correspondientes, por Altea irá don Antonio Pallarés, por Callosa, don Pedro Benimeli, y por Villajoyosa, don Antonio Navarro. Al mismo tiempo en Alicante se está trabajando en la creación del Instituto de Segunda Enseñanza.

En 1851, "las viejas rivalidades entre alteanos y jonenses, de un lado, y alteanos y callosinos, de otro, adquirieron nuevas perspectivas, ya que una R.O. de 29 de Enero traslada la capitalidad del Partido, que descansaba en Callosa, a su anterior sede, Altea, y esto a petición de varios ayuntamientos". Este cambio traería muy fuertes discusiones, acusaciones y reyertas verbales y escritas entre estos dos pueblos de Callosa y Altea, sumadas a las que tenían por el disfrute de las aguas del río.

En esta década se está intentando, desde la Diputación y en solicitud de todos los pueblos de la Marina, dar impulso a la construcción de una gran vía que los enlace en dirección a Alicante y a Valencia, la llamada carretera por la costa.

Una primera medida ha sido nombrar peones camineros en cada pueblo para la conservación y guarda de esas obras. Y así se establece que habrá un sobrestante, a las órdenes del ingeniero civil de Alicante, para "disponer de los siete peones nombrados para la carretera de la Marina y de los nombrados por cada uno



de los Ayuntamientos de Altea y Villajoyosa, cuya brigada de once peones podrá destinar a los trabajos de dicha carretera".

En 1862 se están planificando varios caminos o carreteras entre pueblos, como la de Callosa a Altea, la de Sella a Villajoyosa por Orcheta y la de Callosa a Benidorm. Todo este amplio plan de carreteras tardará unos años en empezar a ser realidad. En 1866, "vecinos y propietarios de Altea pidieron al Alcalde de la villa, autorización para constituir una sociedad con el nombre de Liceo o Círculo Casino, sin carácter político".

En 13 de Junio de ese año el Gobierno Civil contestaba a la solicitud: "Examinado el reglamento que presentan sus fundadores y por el que sus asociados se han de gobernar... es loable el fin que los recurrentes se proponen... proporcionándose mutuamente un centro de reunión donde, además de proporcionarse cuanto tienda a su cultura y goces que la buena sociedad proporciona, debe instruir a la clase agrícola e industrial". Así fue aprobado el Casino o Círculo Industrial.